

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que una Comisión de parlamentarios ecuatorianos integrada por los Legisladores: Economista Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, Remigio Dávalos Guevara y Francisco Salvador Moral, ha tenido en días pasados una excepcional actuación ante el Congreso Constituyente de la República del Perú, en defensa de la irrenunciable tesis de los derechos territoriales ecuatorianos;

Que el Economista Alejandro Ponce Noboa, en su intervención ante el Congreso Constituyente Peruano ratificó, como es verdad histórica, la existencia de un diferendo territorial entre Ecuador y Perú, que debería ser resuelto por la vía de la paz y del diálogo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Solidarizarse con la actuación y expresiones de los diputados Alejandro Ponce Noboa, Remigio Dávalos Guevara y Francisco Salvador Moral, felicitándolos por su brillante gestión.

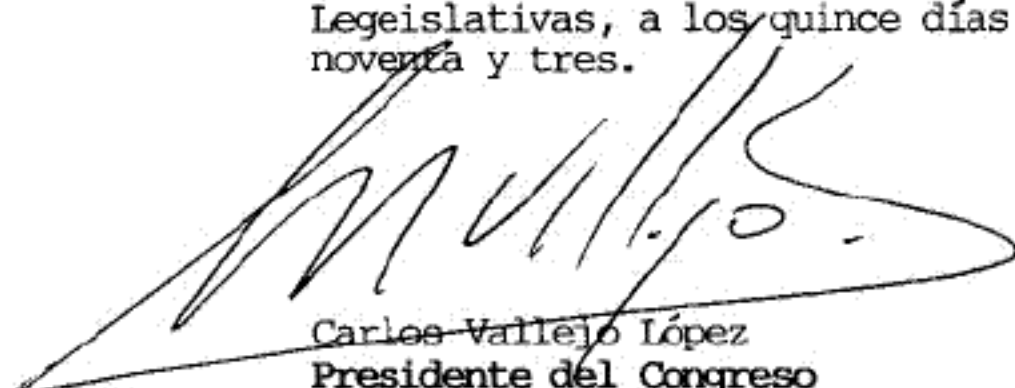
Hacer suyos todos y cada uno de los términos expresados por el Diputado Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales, en su discurso ante el Congreso Constituyente Peruano.

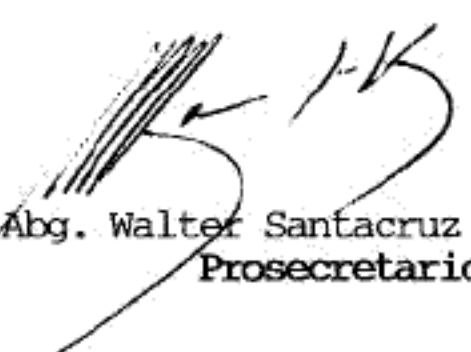
Ratificar con esta oportunidad el irrenunciable derecho ecuatoriano a tener una presencia soberana en la amazonía.

Reiterar la decidida vocación pacífica del pueblo ecuatoriano y su compromiso irrenunciable a exigir por los medios idóneos del diálogo y el entendimiento, la justa reivindicación de nuestros derechos territoriales.

Hacer llegar copia del presente Acuerdo al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y publicarlo por la prensa

Dado en Quito en la sala de sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso
Nacional


Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario